

COMUNICADO



SINAME DENUNCIA: MINISTRA DE SALUD MANTIENE DEUDA CON LA CCSS TRAS INCUMPLIR CONTRATO DE RETRIBUCIÓN SOCIAL

- *Para el Sindicato, esta situación denota el doble discurso de Mary Munive, quien fustiga a los médicos que renuncian a la Caja; pese a que ella hizo lo mismo hace años e incluso mantiene una deuda por su formación.*

Lunes 16 de diciembre, 2024. La ministra de Salud, Dra. Mary Munive, mantiene una deuda con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) luego de renunciar a su contrato de retribución social hace más de 10 años.

Así lo señaló el director del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS), Dr. Juan Carlos Esquivel, al Sindicato Nacional de Médicos Especialistas (SINAME).

“A la fecha de la emisión de este documento se constata la existencia de una deuda por parte de la señora Munive Angermüller”, se lee en el oficio GM-CENDEISS-1332-2024, con fecha de 10 de diciembre.

Para el presidente de SINAME, Dr. Mario Quesada, estos hechos dejan muy claro el doble discurso que maneja la ministra de Salud.

“Esta situación denota el doble discurso que tiene la señora Ministra, que, quien hace pocos días fustigó a los médicos que desean renunciar y ser recontratados con un mejor salario, lo cual es lo mismo que hizo ella hace diez años, puso su interés personal frente el compromiso que tenía con la administración por haberle permitido ingresar en un proceso de formación especializado. Pero lo más grave, es que no haya honrado su deuda y que, sea diez años después, que nos demos cuenta de esta desatención”, señaló el presidente de SINAME.

El contrato de retribución social es el acuerdo suscrito entre las partes, mediante el cual la CCSS brinda al profesional admitido en el programa de estudios de posgrado de la Universidad de Costa Rica (UCR), las facilidades para desarrollar el proceso de “enseñanza aprendiendo - haciendo en servicio”.

De esta forma, el médico se compromete a laborar para la Caja durante su formación hasta un máximo de cuatro años, y como Especialista hasta un máximo de tres años; para un total que no supere siete años.

Desde que inician su residencia en la especialidad, a los médicos se les rebaja un 8% del salario mensual para ir haciendo un fondo de garantía. Los profesionales

que no concluyan su contrato de retribución perderán este dinero, mientras que quienes lo hagan, se les devolverá este monto.

En el caso de Munive, cuando realizó su residencia, el contrato de retribución correspondía a un monto determinado que el médico se comprometía a pagar a la CCSS en caso de incumplirlo.

Si tiene alguna consulta o requiere entrevista con la fuente, favor indicarlo al WhatsApp 8641-93-33.

Legando un mejor futuro para todos



+506 8641 - 9333



sinamecr@gmail.com

info@sinamecr.org